



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Acta Ext. N.º7
Res. N.º 1
Exp. **2024-25-5-00 4945**
VP-ff

Montevideo, 25 de julio de 2024.

VISTO: las bases particulares aprobadas para la realización de los Llamados a Aspiraciones 2024 para las carreras de Profesorado;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario realizar ajustes y aclaraciones a las mismas

II) que este Consejo entiende pertinente disponer que:

a) a los efectos de realizar la inscripción para presentarse a los Llamados Aspiraciones, aprobados por Acta Ext.6, Resoluciones 10 a 26 de fecha 10 de julio de 2024, **no se exigirá como requisito excluyente** acreditar "*Actividad Computada 17,5 promedial en el último trienio*"

b) Rectificar las bases particulares de todos los Llamados a Aspiraciones en el Artículo 7 literal D1) estableciendo que dónde dice: "Título docente en la Especialidad objeto del Llamado expedido por la ANEP", debe decir: "**Título docente expedido por la ANEP**",

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Que a los efectos de realizar la inscripción para presentarse a los Llamados Aspiraciones, aprobados por Acta Ext.6, Resoluciones 10 a 26 de fecha 10 de julio de 2024, **no se exigirá como requisito excluyente** acreditar "*Actividad Computada 17,5 promedial en el último trienio*",


2) Establecer que en las bases particulares de todos los Llamados a Aspiraciones en el Artículo 7 literal D1) dónde dice:

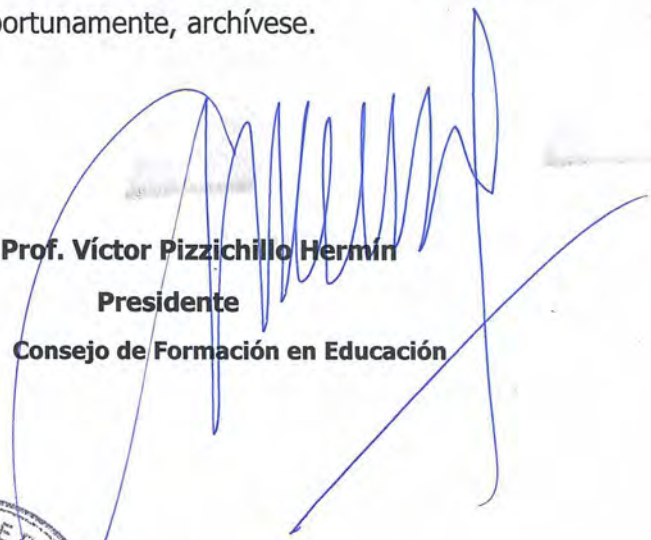
"Título docente en la Especialidad objeto del Llamado expedido por la ANEP",
debe decir:

"Título docente expedido por la ANEP",

Comuníquese a todos los Institutos y Centros de grado, a la División de Gestión Humana, Div. Jurídica, Div. Planeamiento Educativo y a la Div. Financiero Contable.

Dése la mas amplia difusión y publíquese en la web de este Consejo. Pase a al Dpto. de Concursos y Llamados a Aspiraciones. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación


Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación

